



Decanato

ACTA N^o 39

REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
15 DE DICIEMBRE DE 2009.

HORA DE INICIO: 08:45 am.

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:37 p.m.

ASISTENTES: Nelson Viloria (Decano Presidente), José Andrés Abad (Director Académico), Zarack Chacón (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Luisa Sánchez, Wilfredo Quiñones, Pablo Carrero y Andrés Eloy Mora; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Eulogio Chacón; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Ramón Pino, Yris Martínez, Rafael Almeida, María González, Myriam Chourio y Roberto Skwierinski; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Luis Salazar; **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** Edgar Heredia y Duchicela Velásquez.
El Prof. José Andrés Abad fungió como Secretario Accidental.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta Ordinaria N° 36 del 24.11.09

DECISIÓN: *Aprobada en definitiva*

1.2 Acta Ordinaria N° 37 del 01.12.09

DECISIÓN: *Aprobada en principio, sujeta a que en el transcurso de la semana se presenten observaciones*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 Informe del Consejo Universitario:

- El Consejo Universitario inició a las 8:00 a.m. y finalizó a las 5:15 p.m. Se llevó a cabo el almuerzo navideño.
- Informó de Materia de Urgencia de esta Facultad, según comunicación FC-DA-145/2009 dirigida al C.U., en la cual se está solicitando que los recursos de la Facultad de Ciencias no ejecutados al final del Ejercicio Fiscal 2009, sean incluidos en el Presupuesto del Año 2010, para ser ejecutados de acuerdo a los fines que inicialmente estaban destinados. Esta solicitud se hace en base a lo siguiente: Se reintegran **Bs. 60.660,00** (Partida 404) recursos a ser destinados para la adquisición de un Telescopio para el Departamento de Física por no haberse podido concretar su compra debido a problemas con el cambio de divisas. Igualmente se reintegran **Bs. 46.195,30** (Partida 402) recursos trasladados por el Vicerrector Administrativo (Bs. 26.195,30) y Consejo de Estudios de Postgrado (Bs. 20.000,00) destinados a la adquisición de gases nobles necesarios para labores de docencia e investigación de los postgrados del Departamento de Química. el Vicerrector Administrativo no aprobó alegando que se reunirá hoy en la mañana con la Directora de Presupuesto. El Decano informó que el Vicerrector Administrativo vendrá hoy al mediodía para esta Facultad.
- Llegó comunicación de la OPSU mediante la cual informan de los recursos enviados para CAMIULA-TÁCHIRA por un total de Bs. 700.000,00.
- Se recibió al Prof. Marcos Pino de DAES para tratar el asunto de los Preparadores.
- En la mañana se inició el Consejo con el tema de la violencia, el Rector mostró unos videos sobre unos encapuchados. El Decano de FACES describió que los videos no eran lo que mostraba. El Decano informó de guerra campal entre estudiantes de la UNEFA y FACES, resultando un estudiante herido de bala y un policía quemado con bomba molotov. Según intervención del Br. Frederick existe resentimiento de estudiantes ULA contra estudiantes de la UNEFA. El Br. Leonardo fue más conciliador e hizo un llamado a la calma y a la paz. El Consejo Universitario se reunirá con la Gobernación y la policía para tratar la violencia, para la cual convocarán al Prof. **Guido Ochoa**. Por otra parte se trató el asesinato de la estudiante de FACES. En protesta por el hecho quemaron un taxi en las inmediaciones de las Residencias Domingo Salazar.

- Informó que el día jueves en la noche presuntos estudiantes de la ULA, asaltaron las instalaciones el comedor universitario y se robaron la comida, por lo tanto esta semana no habrá comedor ni transporte. Las únicas Facultades que están dando clase son las de Odontología, Geografía y Ciencias.
- Leyó Circular N° CU-2361/09 de fecha 01.12.09 de la Secretaría de Los Andes dirigida a Decanos de Facultades y Núcleos, mediante la cual solicita a las Facultades y Núcleos la consolidación del Baremo a aplicar en el Reglamento para la Ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, en un plazo no mayor a dos (02) semanas hábiles, para lo cual deberán elaborar informe a ser remitido al Vicerrectorado Administrativo, en el lapso establecido con la finalidad de que el Vicerrectorado realice la cuantificación de los recursos requeridos.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia a los Departamentos)*

- Anunció de Circular donde el Rector informa sobre el horario de oficina, planteando que la parte administrativa solo puede trabajar de 8:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 a 6:00 p.m. Llamó la atención a la Facultad de Ingeniería sobre el horario corrido. **Sobre este punto** el Prof. **Rafael Almeida** comentó el caso de una estudiante de la Facultad de Ingeniería que solicitó una constancia para poder irse de pasantías y la Secretaria no le atendió. Declaró que quedara grabado de que el Prof. Oscar Camacho es el responsable de la situación. **En este sentido**, el Decano dijo que ayer sólo se trató lo del horario. De igual modo, recordó a los Jefes no permitir más horario corrido.
- Notificó de fuerte discusión que sostuvo el Presidente de APULA con el Representante de los Jubilados.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia a los Departamentos)*

- El Decano sugirió que en vista de todos los hechos que han sucedido durante el fin de semana, este Consejo de Facultad debería suspender las clases.
En este sentido, el Prof. **Pablo Carrero** expuso que el día de hoy en la mañana, realizó un recorrido por los salones "B" donde imparten clases algunos profesores del Departamento de Química, y sólo habían tres profesores (Rafael Almeida, Maribel Valero y Enrique Millán), hay estudiantes que no están asistiendo, debemos reprogramar ya que es obvio que las clases no se están desarrollando con normalidad.
Prof. Rafael Almeida exteriorizó que indudablemente la reprogramación hay que hacerla, existan o no clases. La situación es difícil para impartir las clases, la semana pasada se pudo controlar a los encapuchados, pero con lo sucedido este fin de semana y tomando en cuenta de que no hay servicio de comedor ni transporte público, propuso que se deben suspender las clases para Pregrado desde hoy 15.12.09, hasta el día 06.01.10.

DECISIÓN: *Aprobado por unanimidad suspender las Actividades Docentes de Pregrado, a partir del día de hoy 15.12.2009, hasta el día 06.01.2010.*

2.2 Comunicación CU-2395/09 de fecha 07.12.09 del Consejo Universitario informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y quedó en cuenta del Acta de constitución del Jurado e informe de los aspirantes admitidos y excluidos en el Concurso de Oposición para proveer un cargo a nivel de Instructor a D.E., en el área de **Geofísica** del Departamento de Física.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia al Departamento de Física)*

2.3 Comunicación CU-2396/09 de fecha 07.12.09 del Consejo Universitario informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y quedó en cuenta del Acta de constitución del Jurado e informe de los aspirantes admitidos y excluidos en el Concurso de Oposición para proveer un cargo a nivel de Instructor a D.E., en el área de **Astronomía y Astrofísica** del Departamento de Física.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia al Departamento de Física)*

2.4 Comunicación CU-2397/09 de fecha 07.12.09 del Consejo Universitario informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y quedó en cuenta del Acta de constitución del Jurado e informe de los aspirantes admitidos y excluidos en el Concurso de Oposición para proveer un cargo a nivel de Instructor a D.E., en el área de **Análisis Real en una Variable Real** del Departamento de Matemáticas

DECISIÓN: *En Cuenta (Remitir copia al Departamento de Matemáticas)*

2.5 Comunicación CU-2398/09 de fecha 07.12.09 del Consejo Universitario informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y quedó en cuenta del Acta de constitución del Jurado e informe de los aspirantes admitidos y excluidos en el Concurso de Oposición para proveer un cargo a nivel de Instructor a D.E., en el área de **Análisis Numérico** del Departamento de Matemáticas

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia al Departamento de Matemáticas)*

2.6 Comunicación CU-2399/09 de fecha 07.12.09 del Consejo Universitario informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y quedó en cuenta del Acta de constitución del Jurado e informe de los aspirantes admitidos y excluidos en el Concurso de Oposición para proveer un cargo a nivel de Instructor a D.E., en el área de **Química Analítica** del Departamento de Química.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia al Departamento de Química)*

2.7 Comunicación CU-2400/09 de fecha 07.12.09 del Consejo Universitario informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y quedó en cuenta del Acta de constitución del Jurado e informe de los aspirantes admitidos y excluidos en el Concurso de Oposición para proveer un cargo a nivel de Instructor a D.E., en el área de **Fisicoquímica** del Departamento de Química.

DECISIÓN: *Informar a la Secretaría de la ULA, a fin de que se corrija el cargo a nivel de Asistente y no de Instructor.*

2.8 Comunicación CU-2413/09 de fecha 07.12.09 del Consejo Universitario informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció el contenido del informe N° CAA-0130, de fecha 10.11.09, suscrito por los Miembros de la Comisión de Auditoría Académica, mediante la cual informan que en reunión ordinaria del día 12.11.09, analizaron la solicitud de autorización para realizar el cambio de área de **Física General** por el área de **Física de Superficies** y llamado a Concurso de Credenciales para un (1) cargo a nivel de Asistente a T.C., adscrito al Departamento de Física de esta Facultad. Al respecto, notifican que el Consejo Universitario aprobó el informe.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia al Departamento de Física)*

2.9 Comunicación DSG.0591/2009 de fecha 09.12.09 de la Dirección de Servicios Generales mediante la cual anexan copia de oficio DTS. N° 0398/0309/09, de fecha 07.12.09, emitido por el Jefe del Departamento Técnico y de Servicios, relacionado con el informe sobre la situación de los gases que emanan las plantas de emergencia instaladas en nuestra Facultad.

DECISIÓN: *Agrupar con el punto 6.4 para su discusión. Se le solicitó al Director Administrativo presentar lista de los usuarios de las plantas eléctricas.*

2.10 Comunicación UA-262/09 de fecha 07.12.09 suscrita por la Coordinadora de la Unidad de Admisión Estudiantil (OFAE) dirigida al Prof. **Félix Andueza**, Director de OCRE, con copia a este Decanato, en la cual remite la Admisión de Carreras Paralelas para el Período Lectivo A-2010, de la Carrera de Ciencias Biología, de esta Facultad.

DECISIÓN: *En Cuenta (Remitir al Departamento de Biología)*

2.11 Comunicación UA-275/09 de fecha 07.12.09 suscrita por la Coordinadora de la Unidad de Admisión Estudiantil (OFAE) dirigida al Prof. **Félix Andueza**, Director de OCRE, con copia a este Decanato, en la cual anexa la Admisión del Segundo Corte para el Período Lectivo A-2010 de las Carreras de Cs. Biología, Cs. Física, Cs. Matemáticas y Cs. Química de esta Facultad.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia a las Unidades Académicas)*

2.12 Circular N° DP-0384-2009 de fecha 01.12.09 de la Dirección General de Planificación y Desarrollo (PLANDES), dirigida a Decanos de Facultades y Núcleos, Directores de Dependencias Centrales, solicitando la Ejecución Física del Plan Operativo 4to. Trimestre del año 2009. La misma debe acompañarse con los Comentarios a la Situación General de la Unidad Administradora (forma 0701 A), los cuales deben ser remitidos a más tardar el día lunes 11 de enero de 2010, en material impreso y exclusivamente al correo electrónico diplae@ula.ve, a fin de proceder a la consolidación de la información y efectuar la entrega oportuna a los órganos competentes.

DECISIÓN: *Informar a las Unidades Académicas*

2.13 Comunicación DEC/CIENCIAS N° 269/09 de fecha 09.12.09 del Decanato de esta Facultad, solicitando la Renovación de Contrato de la M.Sc. **Ana María Arellano Rodríguez**, C.I. V-8.036.268, Instructor a Tiempo Convencional con una dedicación de ocho (8) horas/semana, a partir del 01/Enero/2010 y hasta el 31/Diciembre/2010. La Prof. Arellano se encuentra adscrita a este Decanato en el área de Lenguas Instrumentales (Inglés), desde el 16.03.2009, fecha de su ingreso como Profesora Contratada en este mismo cargo.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

2.14 Comunicación DEC/CIENCIAS N° 270/09 de fecha 09.12.09 del Decanato de esta Facultad, solicitando la Renovación de Contrato de la M.Sc. **Maryelis Pabón Berbesí**, C.I. V-9.143.646, Instructor a Tiempo Convencional con una dedicación de ocho (8) horas/semana, a partir del 01/Enero/2010 y hasta el 31/Diciembre/2010. La Prof. Pabón se encuentra adscrita a este Decanato en el área de Lenguas Instrumentales (Inglés), desde el 16.03.2009, fecha de su ingreso como Profesora Contratada en este mismo cargo.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE

2.15 Jefe del Departamento de Física

Informó que debido a los hechos de violencia suscitados en los últimos días, no se ha podido realizar el Consejo del Departamento. Señaló que el Departamento mostró su desagrado con respecto por las palabras del Prof. Zamora en contra de la Carrera de Física y su comportamiento con los estudiantes cursantes de las asignaturas Matemática 10 y 20.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.16 Director del ICAE

Solicitó a la Representación Estudiantil que deben explicar a los estudiantes que los Jefes no tienen derecho a votación.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.17 Jefe del Departamento de Biología

Comentó que en el informe entregado sobre la entrega del programa de las asignaturas, un 50% de los profesores no han presentado dicho informe. En este sentido, el Prof. Wilfredo Quiñones agregó

que debido a la decisión que este Cuerpo tomó en el día de hoy, se les extienda el plazo hasta el mes de enero a los profesores que no han entregado la referida información para que lo hagan.

DECISIÓN: *En cuenta*

II E) DE COMISIONES

2.18 Informe de la Comisión designada para evaluar la propuesta hecha por un grupo de estudiantes de la Carrera de Física, cursantes de las asignaturas Matemáticas 10 y 20, dictadas por el Prof. Ernesto Zamora, quienes plantean la posibilidad de que se les permita realizar cambio extemporáneo de sección, incluso para aquellos que decidieron retirar las citadas asignaturas, como para los que decidieron continuar con el curso. Al respecto, presentan las siguientes propuestas:

Primera Propuesta

Se abra por la vía de excepción, una sección para Matemáticas 10 y una para Matemáticas 20 bajo la figura de "Régimen Intensivo Especial", con las siguientes características:

- a) Se establezcan ocho (08) semanas efectivas de clase;
- b) Con nueve (09) horas teóricas;
- c) Cuatro (04) horas de prácticas;
- d) Se realicen tres (03) evaluaciones parciales;
- e) Se asigne un profesor por sección;
- f) Se asigne un preparador por sección;
- g) Que las evaluaciones sean aplicadas por tres miembros del personal docente, los dos encargados de dictar las asignaturas más uno designado por el Consejo de Facultad o Consejo de Departamento.
- h) Sean designados los Profesores Ivany Lozano y José Soto, para dictar las asignaturas con el compromiso de que ese Régimen Intensivo Especial, se lleve a cabo sin perjuicio de la carga académica designada para el período lectivo actual.

Segunda propuesta

1. Se recomiende a los estudiantes presentar la Prueba de Suficiencia de Matemáticas, en la primera semana al inicio del semestre.

Nota: La Profesora Luisa Sánchez, desapueba la primera propuesta acatando la decisión unánime del Consejo de Departamento, en el sentido de procesar la solicitud por lo tardío de un Régimen Intensivo Especial.

DECISIÓN: *Unir con el punto 5.1 (Materia Diferida) para su discusión.*

El Decano planteó que antes de considerar este punto debe discutirse la situación del Prof. Ernesto Zamora.

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación DM/338.09 de fecha 09.12.09 del Departamento de Matemáticas, remitiendo comunicación s/n del Prof. **Ernesto J. Zamora García**, C.I. V-8.003.310, Asociado a D.E., mediante la cual solicita **su jubilación con carácter de urgencia**, debido al delicado estado de salud que presenta "según informe médico", indicando además, que el día 15.09.2009 cumplió veintiseis (26) años de servicio ininterrumpidos en la Universidad de Los Andes, como miembro del Personal Docente y de Investigación adscrito a esa Unidad Académica. Asimismo, anexa Certificación Médica expedida por la Dra. Aidee Rosales de la Comisión de Salud del Consejo Universitario, adscrita al PAMELA del CAMIULA, donde se le prescribe Reposo Médico Domiciliario por un lapso de treinta (30) días contados a partir del 09/Diciembre/2009.

En este punto el Decano informó que según opinión del Secretario de la Universidad de Los Andes, al Prof. Zamora se le debe aprobar su jubilación a partir del 01.01.2010. La razón es por el tipo de enfermedad que presenta.

Una vez analizada y discutidas las reflexiones y opiniones con relación al delicado estado de salud del Prof. Zamora, se propuso "**Tramitar la Jubilación con carácter de urgencia**"

DECISIÓN: *Aprobada con seis (06) votos a favor la proposición de “Tramitar la Jubilación del Prof. Ernesto Zamora con carácter de urgencia”. (Tramitar ante la DAP)*

3.2 Comunicación CD-080-09 de fecha 08.12.09 de la Coordinación de la Comisión Docente informando que, en su reunión ordinaria del día 30.11.09, consideraron la solicitud de Diferimiento de inicio de clases para el período Lectivo B-2010 de la Br. **Mora Márquez Karina**, C.I. V-20.363.009, estudiante de la Carrera de Biología. Una vez considerada la misma acordaron sugerir a este Cuerpo aprobar la solicitud de la Br. Mora para el período lectivo B-2010.

DECISIÓN: *Aprobado tal como lo sugiere la Comisión Docente (Tramitar ante OCRE, con copia a ORE y a la Br. Mora)*

3.3 Comunicación RA-FC/02-09 de fecha 14.12.09 suscrita por la Prof. Yaneira Petit de Peña, Representante Académico de Becas y Años Sabáticos por la Facultad ante la DAP, notificando de la solicitud de la Prof. **Luisa Sánchez de Rosales**, C.I. V-10.109.464, sobre la necesidad de adelantar su Año Sabático (planificado inicialmente a partir del 01 de Septiembre del 2010) para el 01 de Marzo del 2.010, según se evidencia en la comunicación electrónica enviada por la Prof. Sánchez. **En este punto el Decano** recordó a los Jefes que para la primera semana de Enero de 2010 deben presentar la concertación de Becas y Años Sabáticos.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

3.4 Comunicación DQJ/376.09 de fecha 11.09.09 del Departamento de Química, solicitando la tramitación ante las instancias correspondientes de la Terminación de Contrato del Prof. **Jines E. Contreras Avendaño**, C.I. V- 9.357.254, Asistente a T.C., a partir del 31 de diciembre-2009, al cargo que viene desempeñando como profesor contratado en el área de Físicoquímica desde el 17 de septiembre del 2007.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

3.5 Comunicación DM/339.09 de fecha 09.12.09 del Departamento de Matemáticas remitiendo lista de **Áreas de Concurso, Materias Afines y lista de los Profesores adscritos** al Departamento, para la designación del Representante del Consejo Universitario a fin de integrar el Jurado que conocerá de las pruebas que se aplicarán en los Concursos de Oposición.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir al Consejo Universitario)*

3.6 Comunicación DM/342.09 de fecha 11.12.09 del Departamento de Matemáticas solicitando la tramitación ante las instancias correspondientes de la Terminación de Contrato del **M.Sc. Kuong Fang Chang Jara**, C.I. E-82.071.276, a partir del 01/Septiembre/2009, como profesor contratado en el cargo de Instructora D.E. en el área de Análisis Real en una Variable Real.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

3.7 Comunicación DM/343.09 de fecha 11.12.09 del Departamento de Matemáticas solicitando la tramitación ante las instancias correspondientes de la Terminación de Contrato del **Lic. Arturo Barros Rojas**, C.I. V-11.305.373, a partir del 01/Enero/2010, como profesor contratado en el cargo de Instructor a D.E. en el área de Análisis Numérico.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

3.8 Comunicación DM/344.09 de fecha 11.12.09 del Departamento de Matemáticas solicitando la tramitación ante las instancias correspondientes de la Terminación de Contrato de la **Lic. Dubraska Salcedo Quintero**, C.I. V-17.831.918, a partir del 01/Enero/2010, como profesora contratada en el cargo de Instructor a D.E. en el área de Análisis Real en una Variable Real.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

3.9 Comunicación CDDB-466 de fecha 14.12.09.09 solicitando la Contratación como Preparadora de la Br. **Rondón Mercado Rocío del Valle**, C.I. V-19.144.967, a partir del 07.01.10 hasta el 31.12.10, para la asignatura Biología 10, con seis (06) horas semanales y una remuneración de Bs. 307,00

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante DAES)*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.1 Comunicación DF-191/2009 de fecha 10.12.09 remitiendo el Acta Veredicto del Jurado *ad hoc* que conoció las Credenciales de Mérito presentadas por el Prof. **Luis Betancourt**, C.I. V-8.446.296, Asociado a D.E. para ascender a la categoría de Profesor Titular a D.E. en base al Artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, a partir del 01/12/09.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.2 Comunicación DFA/047-09 de fecha 10.12.09 solicitando la apertura y designación de Jurado para Concurso de tres (03) Cargos a nivel de Preparador, con una remuneración mensual de Bs. 307,00 y una dedicación de seis (06) horas semanales para el Laboratorio de Física General. Para tal fin proponen como Jurado a los siguientes profesores:

Martín Rengifo (Coordinador)

Ludmila Roa

Myriam Chourio

DECISIÓN: *Aprobado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.3 Comunicación DM/339.09 de fecha 09.12.09 remitiendo lista de profesores adscritos a esa Unidad Académica para integrar el jurado en los Concursos de Oposición. Asimismo, anexan los programas y áreas de los referidos concursos.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir al Consejo Universitario)*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.4 Comunicación DQJ/367.09 de fecha 08.12.09 remitiendo Informe de Actividades realizadas por la Prof. **Floralba López**, C.I. V-13.027.326, Asistente a D.E., durante su asistencia a la Escuela Franco-Venezolana de Nanotecnología 2009", celebrada en la ciudades de Caracas y Choroní, entre los días 02 y el 06 del mes de noviembre 2009.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir ante la DAP)*

4.5 Comunicación DQJ/368.09 de fecha 10.12.09 solicitando la apertura y designación de Jurado para un (01) Concurso a nivel de Preparador, con una remuneración mensual de Bs. 307,00 y una dedicación de seis (06) horas semanales para el Laboratorio de Química Orgánica I. Para tal fin proponen como Jurado a los siguientes profesores:

Silvia Contreras (Coordinadora)

Marvelis Ramírez

Sonia Koteich

Jesús Contreras (Suplente)

DECISIÓN: Aprobado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)

4.6 Comunicación DQJ/369.09 de fecha 10.12.09 solicitando la apertura y designación de Jurado para un (01) Concurso a nivel de Preparador, con una remuneración mensual de Bs. 307,00 y una dedicación de seis (06) horas semanales para el Laboratorio de Química Orgánica II. Para tal fin proponen como Jurado a los siguientes profesores:

Hugo Martínez (Coordinador)

Carmelo Rosquete

José Andrés Abad

Fidel Muñoz (Suplente)

DECISIÓN: Aprobado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)

4.7 Comunicación DQJ/370.09 de fecha 10.12.09 solicitando la apertura y designación de Jurado para un (01) Concurso a nivel de Preparador, con una remuneración mensual de Bs. 307,00 y una dedicación de seis (06) horas semanales para el Laboratorio de Análisis Instrumental. Para tal fin proponen como Jurado a los siguientes profesores:

Reynaldo Ortiz (Coordinador)

Xiomara Romero De Navarro

Freddy Ampueda

Pablo Carrero (Suplente)

DECISIÓN: Aprobado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)

4.8 Comunicación DQJ/371.09 de fecha 10.12.09 solicitando la apertura y designación de Jurado para un Concurso de dos (02) cargos a nivel de Preparador, con una remuneración mensual de Bs. 307,00 y una dedicación de seis (06) horas semanales para el Laboratorio de Fisicoquímica 1 Y 2. Para tal fin proponen como Jurado a los siguientes profesores:

Héctor Del Castillo (Coordinador)

Graciela de Delgado

Belkis Ramírez

Luis Rincón (Suplente)

DECISIÓN: Aprobado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)

4.9 Comunicación DQJ/372.09 de fecha 10.12.09 solicitando la apertura y designación de Jurado para un (01) Concurso a nivel de Preparador, con una remuneración mensual de Bs. 307,00 y una dedicación de seis (06) horas semanales para el Laboratorio Química Inorgánica. Para tal fin proponen como Jurado a los siguientes profesores:

Fernando Bellandi (Coordinador)

Ricardo Contreras

Ángel Gutiérrez

Luis Rincón (Suplente)

DECISIÓN: Aprobado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)

4.10 Comunicación DQJ/373.09 de fecha 10.12.09 solicitando la apertura y designación de Jurado para un (01) Concurso a nivel de Preparador, con una remuneración mensual de Bs. 307,00 y una dedicación de seis (06) horas semanales para el Laboratorio de Química 21. . Para tal fin proponen como Jurado a los siguientes profesores:

Miguel Delgado (Coordinador)

Gerzon Delgado

Floralba López

Belkis Ramírez (Suplente)

DECISIÓN: *Aprobado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.11 Comunicación DQJ/374.09 de fecha 10.12.09 proponiendo los miembros del Jurado *Ad-hoc*, que conocerá las Credenciales de Mérito presentadas por la Prof. **Elkis E. Weinhold**, C.I. V-8.819.469, Agregado a D.E., con la finalidad de ascender a la categoría de Asociado, por aplicación del artículo 189 del Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para tal fin proponen a los siguientes Profesores:

José Miguel Ortega (Coordinador)

Carlos Rondón

Xiomara Romero de Navarro

DECISIÓN: *Aprobado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

SOLICITUDES VARIAS

4.12 Comunicación s/n de fecha 08.12.09 suscrita por la Prof. **Xiomara Romero de Navarro**, C.I. V-3.898.685, solicitando la tramitación ante las instancias correspondientes de los beneficios del Artículo 259 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación s/n de fecha 07.12.09 suscrita por los Bachilleres **Duchicela Velásquez**, C.I. V-17.828.183 y **Ciro Rodríguez**, C.I. V-14.655.279, Representantes Estudiantiles ante el Consejo de Facultad y ante el Consejo del Departamento de Química, mediante la cual exponen una situación planteada por un grupo de estudiantes de la Carrera de Física quienes se vieron en la necesidad retirar las asignaturas de Matemáticas 10 y 20, debido a situación presentada con el Prof. Ernesto José Zamora. Al respecto, solicitan a este Cuerpo lo siguiente:

1. Se nombre una Comisión evaluadora para que investigue la situación expuesta y se tomen las medidas que se consideren pertinentes.
2. Se considere la posibilidad de darle la oportunidad a los estudiantes implicados en esta situación que así lo deseen de hacer un cambio extemporáneo de sección, incluyendo tanto a aquellos que ya retiraron la asignatura como los que siguieron en el curso. Cabe destacar, que los estudiantes de ambas secciones están dispuestos a recibir clases en cualquier horario y si es posible de forma intensiva.

En este punto el Director Académico, aclaró que lo planteado en el Informe de la Comisión designada para este caso, no tiene nada que ver con respecto a lo tratado anteriormente (jubilación del Prof. Zamora).

Prof. Luisa Sánchez: Comentó sobre dos hechos: **1º) Sobre la recarga docente de los profesores, adscritos al Departamento**, no cuenta con personal de emergencia para el caso que se está utilizando (referente al caso de Matemática 10. **2º) Sobre los retirados y reprobados**, señaló que hay un alto porcentaje de retirados. Dijo que hay un problema con los estudiantes que ingresan a nuestra universidad, se debe implementar un curso propedéutico para nivelar a aquellos estudiantes que ingresan a la facultad. Concluyó exponiendo sobre la importancia que tiene para el Departamento sus decisiones y que se tomen en cuenta.

Prof. Ramón Pino: Opinó que hay que resolver el problema de los cursos y que el Departamento tiene sus profesores que asumirán la carga docente. Preguntó que ¿Sí los profesores que firmaron aceptando el compromiso, tienen conocimiento de la carga docente? Manifestó que respeta las decisiones de las Unidades Académicas, piensa en otras alternativas, se puede apoyar con un poco más de tiempo. Cree que el problema que le ve a la primera propuesta es que es difícil hacerlo en los primeros semestres, además uno de los profesores tiene una carga académica comprometida.

Prof. Luisa Sánchez: Se le solicitó al Prof. José Soto, quien ha sido una persona muy valiosa y colaboradora en este aspecto.

Br. Duchicela Velásquez: aclaró que obviamente el retiro de estos estudiantes no es porque van mal, sino porque se sienten muy afectados por la situación que ya todos conocen. De igual manera, expresó que este grupo ya entró y está solicitando no perder el tiempo, ellos quieren estudiar. Los estudiantes van a ver clases equivalentes a las que ven en un semestre regular. Mostró su satisfacción por la iniciativa que el Departamento tomó en cuanto a la solución de los estudiantes.

Prof. Rafael Almeida: señaló que no se puede resolver este problema por una cotidianidad. En esta situación el débil jurídico son los estudiantes. Manifestó no estar de acuerdo con la propuesta de que los estudiantes presenten una prueba de suficiencia, porque ellos no han visto la materia. Es una situación de emergencia, no debe tratarse con unas medidas que no son razonables. De igual modo, propuso que hay dos opciones: a) Que se mantenga la sección. b) Aceptar la propuesta de la Comisión, pero con las modificaciones realizadas.

Prof. Andrés Eloy Mora: Recordó que las pruebas de suficiencia son para estudiantes que quieren adelantar, pero no es el caso para estos bachilleres. El Departamento es el responsable de la materia y por lo tanto debe hacer el esfuerzo para este caso particular.

Prof. José Andrés Abad: Aclaró que las propuestas que se habían hecho son distintas a lo que se aprobó anteriormente con el caso del profesor, en la primera propuesta que se hizo está incluido el tiempo, por eso se colocó el doble de la carga académica.

Decano: Solicitó al Cuerpo derecho de palabra para tres estudiantes que no son Consejeros.

Br. María Angélica: Con respecto al comentario de la Prof. Sánchez sobre el no hacer el procedimiento con anterioridad, acotó que no se realizó de manera tardía, porque ellos intentaron buscar una solución antes pero no se procedió y por lo tanto se llegó a esta situación. Expresó que su único interés es no atrasarse y quiere seguir adelante.

Br. Manuel Prado: Manifestó estar de acuerdo con las opiniones del Prof. Almeida y de la Br. Duchicela Velásquez. Asimismo, señaló que no es justo que el Departamento exija que se presente un prueba de suficiencia, los retirados deben tener el mismo derecho que los estudiantes que están cursando

Br. Caterine Candía: Señaló estar de acuerdo con lo manifestado por el Br. Prado. Aclaró que debido a las amenazas que el profesor hizo en tomar medidas, tomó la decisión de retirar la materia. Sugirió que está dispuesta a recibir las clases en horario extra.

Br. Edgar Heredia: También señaló no estar de acuerdo con la prueba de suficiencia. Dijo de los estudiantes que se quedaron con el Prof. Zamora, la solución es abrir las secciones.

Prof. Yris Martínez: Exteriorizó que se acaba de aprobar la jubilación del profesor y por lo tanto no debemos castigar ni juzgar a los estudiantes, manifestó su incomodidad con la propuesta que tiene el Departamento, debe buscársele solución y hay dos profesores que están dispuestos a colaborar.

Lic. Luis Salazar: La propuesta que hace la comisión es la idónea para resolver la situación de los estudiantes.

Prof. Ramón Pino: Las discusiones sirven de reflexión, la enfermedad del profesor es un problema para toda la comunidad. Se debe pedir a los estudiantes que continúen y los que están inscritos deben aprovechar los cursos, hay profesores dispuestos y estudiantes también.

El Decano indicó como punto de orden votar las propuestas en el siguiente orden:

- 1) La propuesta de la Comisión. (La Prof. Luisa Sánchez sería el 3er. Jurado)

- 2) Realizar los trámites administrativos para que los estudiantes manifiesten su decisión de sí se retiran o no, y que quede claro que aquel estudiante que no manifieste nada al respecto, quedará en la condición que estaba.

La Prof. Luisa Sánchez se ofreció para integrar el 3er. Jurado.

DECISIÓN: Aprobada por unanimidad la primera parte de la propuesta de la Comisión y se acordó nombrar una Comisión la cual quedó integrada por los mismos miembros que presentaron el informe, a fin de que convoquen a los estudiantes a una reunión para el día 16.12.09, a las 9:00 a.m., a objeto de que manifiesten su decisión en la condición de retirarse o no, quedando claro que si un estudiante no manifiesta nada al respecto, quedará en la condición que estaba.

VI AGENDA "B"

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Comunicación DPG-110-2009 de fecha 07.11.09 del Prof. **Gustavo Fermín** Coordinador de la División de Postgrado, mediante la cual emite algunas observaciones y sugerencias del Consejo Directivo de esa División, con respecto a la decisión del Consejo Directivo del Postgrado en Biotecnología de Microorganismos (BIOMI) de cerrar de manera definitiva las inscripciones en los programas de Maestría y Doctorado a su cargo.

DECISIÓN: Diferido

6.2 Comunicación s/n de fecha 26.10.09, emitida por la Br. **María Duchicela Velásquez** y el Prof. **Jaime Péfaur**, señalando que, en base al artículo 33 de la nueva Ley Orgánica de Educación (LOE), referente a los principios rectores de la educación universitaria, el cual establece que "la educación universitaria tiene como principios rectores...la participación e igualdad de condiciones y oportunidades [para los miembros de la comunidad universitaria]", y tomando en cuenta también el artículo 34, parágrafo 3, el cual dice: "[La autonomía universitaria se ejercerá mediante la]... igualdad de condiciones de los derechos políticos de los y las integrantes de la comunidad universitaria, profesores y profesoras, estudiantes, personal administrativo, personal obrero y, los egresados y las egresadas de acuerdo al Reglamento...", y entendiendo que aún cuando la Ley Nacional de Universidades actual no lo contempla (pero tampoco lo prohíbe), la participación de empleados y obreros en el cogobierno universitario, y teniendo también en consideración que el pasado martes 20.10.09 en la Facultad de Farmacia y Bioanálisis, por unanimidad, se aprobó un representante de los empleados y uno de los obreros en el Consejo de Facultad de esa dependencia; formalmente, como miembros de la comunidad de la Facultad de Ciencias, ULA, solicitan a este Consejo de Facultad se apruebe la participación permanente, con derecho a voz, de un representante de los empleados y otro de los obreros en dicho cuerpo.

DECISIÓN: Diferido

6.3 Comunicación DPG-117-2009 de fecha 20.11.09 del Coordinador de la División de Postgrado mediante la cual emite sugerencias relacionadas con la decisión que este Consejo de Facultad, tomó en cuanto a la evaluación sobre la situación del avance de los estudios de Postgrados del Personal Docente; y de los Postgrados en los cuales desarrollan sus estudios los profesores Autorizados o Becarios. En tal sentido, la División de Postgrado aclara lo siguiente:

1. No se acreditan Postgrados, sino Programas (en nuestro caso, las cinco Especialidades, trece Maestrías y once Doctorados aprobados por el CNU)
2. El proceso de acreditación en un proceso voluntario (es decir no es obligatorio).

3. La Acreditación no debe asumirse como un certificado de calidad, sino como una evaluación técnica del proceso de autoevaluación de cada programa hecha por el postgrado de su adscripción.
4. Las Acreditaciones tienen un tiempo de vigencia; es decir, no son permanentes.

En conclusión, es erróneo creer y establecer que la Acreditación de un Programa de Postgrado garantiza la calidad del Postgrado como tal. Del mismo modo, la ausencia o el vencimiento de una Acreditación no es prueba de falta de rigor académico del Postgrado que éste sujeto a análisis.

DECISIÓN: *Diferido*

6.4 Comunicación s/n de fecha 23.11.09 suscrita por los Profesores **Nelson Pantoja** y **Antonio Parravano**, mediante la cual anexan comunicación firmada por un grupo de Profesores adscritos al Departamento de Física, en la que exponen problemática relacionada con la contaminación existente en esta Facultad por las plantas eléctricas que funcionan a gasoil, a fin de que dicho tema sea discutido en este Cuerpo. Asimismo, solicitan un Derecho de Palabra para exponer con más detalle la situación planteada y buscar una solución más adecuada para el problema de contaminación existente.

DECISIÓN: *Diferido para discutirse en la primera sesión del mes de Enero 2010 junto con el punto 2.8*

6.5 Comunicación Ref: 091209-02 de fecha 09.12.09 suscrita por el Dr. Mauro Briceño, Director del CELCIEC, solicitando la designación del Prof. **Hugo Leiva**, del Departamento de Matemáticas como Representante del Consejo de la Facultad, ante el Consejo Directivo de ese Centro, en un todo de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento aprobado por el Consejo Universitario para el funcionamiento del referido Centro. Asimismo, solicitan la designación de los profesores **Francisco Brito** del Departamento de Biología y **Cesar Colasante** de la Facultad de Medicina como Representantes de la Asamblea del CELCIEC, quienes deben ser ratificados por el Consejo Universitario en atención al artículo antes mencionado del referido Centro.

DECISIÓN: *Diferido*

VII AGENDA "C"

7.1 Normativa de Paralelos en la Carrera de Matemáticas y Reglamento para cursar asignaturas en paralelo

7.2 Política Matricular

7.3 Estudio del Informe de la Dirección Académica sobre los Cursos Intensivos, Reglamento de los Intensivos y Seguimiento Académico de los Semestres Regulares.

7.4 Baremo para la selección de Becarios Académicos de Postgrado, así como control y seguimiento de sus actividades.

DECISIÓN: *Diferida la Agenda "C"*

12:20 m. Se consideró la discusión sobre las Políticas de Financiamiento del C.D.C.H.T.

El Decano presentó una alternativa de discutir este tema para cuando la Comisión designada en el Consejo Ampliado, traiga propuestas al respecto.

DECISIÓN: *Esperar a que la Comisión designada presente propuestas.*

12.30 m. Diagramación de la Página Web. de la Facultad

El Decano informó que la Prof. Noemí Castyñeira se entrevistó personalmente con el Rector. Asimismo, señaló que este Consejo de Facultad debe: **1)** Seguir el formato con las observaciones

que se le indicaron a la Prof. Castiñeyra ó 2) Que la página de la Facultad, pase a ser parte de la página de la Universidad.

Prof. José Andrés Abad: Indicó que si la Prof. Catyñeira no acepta la segunda propuesta se va a crear un problema. Con respecto a la primera propuesta la profesora está dispuesta a recibir las observaciones que se le planteen; la única observación que no se le hizo fue en cuanto a lo pesada que es la página.

DECISIÓN: *Se acordó hacerle llegar las observaciones y si en el lapso de tres (03) meses, las aplicaciones no satisfacen se vuelve a discutir.*

**Dr. Nelson Vilorio
Decano - Presidente**

**Prof. José Andrés Abad R.
Secretario Accidental**